

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141069087380



(415)7707212489984(8020) 0000141069087380

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 3 3 5 3 8 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 3 7 3 3 5 3 8 1

27. Fecha expedición

2 9 9

Lugar de expedición 28. País

COLOMBIA

29. Departamento

Boyacá

30. Ciudad/Municipio

Garagoa

31. Primer apellido

VEGA

32. Segundo apellido

ROMERO

33. Primer nombre

CRISANTO

34. Otros nombres

FRANCISCO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 70 G 63 52 SUR TO 4 AP 502 BRR PERDOMO

42. Correo electrónico pachito941@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 3 1 5 5 2 1 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 9 2 1 | 2 0 2 4 0 5 0 6 |

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

0 0 1 0 | 2 0 1 3 0 1 0 1 |

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5																									

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código																									

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024 - 07 - 25 / 19 : 19:21

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA ROMERO CRISANTO FRANCISCO

985. Cargo CONTRIBUYENTE